



**COMUNICACIÓN DE INFORMACION  
RELEVANTE**

**24 de octubre de 2014**

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010, del Mercado Alternativo Bursátil (el "**Mercado**"), por medio de la presente se pone a disposición del Mercado la siguiente información relativa a SECUOYA, GRUPO DE COMUNICACIÓN, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Secuoya**"):

La Junta de accionistas extraordinaria de Secuoya, celebrada hoy, 24 de octubre de 2014, en primera convocatoria, con asistencia, entre presentes y representados, de accionistas titulares de 7.159.424 acciones, representativas del 95,6% del capital social, ha resuelto por unanimidad sobre los siguientes acuerdos:

- a) Se acordó distribuir a los accionistas de la Sociedad la cantidad de 0,0838123 euros brutos por acción con derecho a percibir dividendo, en concepto de dividendos con cargo a Reservas Voluntarias. El dividendo se distribuirá a favor de quien, conforme a la legislación española, sea accionista de la Sociedad y figure inscrito como tal en los correspondientes registros contables de anotaciones en cuenta a las 23.59 horas del día 29 de octubre de 2014. El dividendo se abonará en efectivo a los accionistas el día hábil siguiente, esto es, el 30 de octubre de 2014.
- b) Se autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para acordar la ampliación de capital social en una o varias veces, en la cuantía que decida y hasta el límite máximo de 34.340,66€, dentro del plazo máximo de cinco años, sin previa consulta a la Junta General de accionistas. Dichos aumentos de capital deberán realizarse mediante aportaciones dinerarias y la emisión de acciones ordinarias, con o sin prima y el valor nominal de las acciones a emitir, más, en su caso, el importe de la prima de emisión, deberá corresponder al valor razonable de la Sociedad a ese momento, según éste resulte de los informes que se emitan al efecto.
- c) Se acordó aumentar el capital social de la Sociedad, actualmente fijado en NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO (93.604,25€), en la cantidad de CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO (4.961,25 €), y hasta la cifra de NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (98.565,50 €), mediante la emisión y puesta en circulación de TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTAS (396.900) nuevas acciones, de 0,0125 euros de valor nominal, numeradas correlativamente de la 7.488.341 a la 7.885.240, ambas inclusive, de igual clase y serie que las actualmente existentes, y con los mismos derechos, con una prima ascendente en su globalidad a UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y

OCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (1.994.158,75 €), a razón de 5,02434 € por cada nueva acción emitida (redondeado al quinto decimal).

Las 396.900 nuevas acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital han sido suscritas por los siguientes accionistas de la Sociedad:

- (i) La sociedad Cardomana Servicios y Gestiones, S.L. suscribió 228.424 acciones, números 7.488.341 a 7.716.764 ambas inclusive.
- (ii) D. Raúl Berdonés Montoya suscribió 134.781 acciones, números 7.716.765 a 7.851.545 ambas inclusive.
- (iii) D. José Pablo Jimeno Gil suscribió 33.695 acciones, números 7.851.546 a 7.885.240 ambas inclusive.

Los accionistas anteriormente citados, en contraprestación y desembolso de las acciones y prima asumidas, compensan determinados préstamos participativos concedidos a favor de la Sociedad.

- d) Se acordó autorizar la adquisición derivativa de acciones que representen hasta un 10% del capital social suscrito de la Sociedad por la propia Sociedad y por sociedades de su grupo, tanto directa como indirectamente mediante la adquisición de capital en sociedades tenedoras de acciones de la Sociedad, por el precio de cotización de esas acciones en la última sesión cerrada del MAB, con un margen del 15% al alza o a la baja. El plazo de esta autorización es de cinco años.
- e) Se acordó fijar el número de miembros del Consejo de Administración en nueve y nombrar como nuevos consejeros a D. Pedro Pérez Fernández de la Puente, a propuesta de los accionistas Sres. Berdonés y Jimeno, y a la sociedad Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U., a propuesta del accionista Cardomana Servicios y Gestiones, S.L.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos, al tiempo que quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones puedan requerir.

José Sánchez Montalbán  
Secretario del Consejo de Administración